

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.956/15

AYUNTAMIENTO DE PEDRO RODRÍGUEZ

A N U N C I O

De conformidad con el Artículo 21.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de Abril y Artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, y previo conocimiento al Pleno de la Corporación, he acordado nombrar TENIENTE DE ALCALDE de este Ayuntamiento al Concejal D. LUIS JESÚS GÓMEZ PIN-DADO.

En Pedro-Rodriguez a, 16 de Junio de 2015

El Alcalde, *Deusdedite Canora Jiménez*